

OPOSICIONES CONVOCADAS

140 plazas

Promoción Interna

Gestión Procesal y Administrativa

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Por Orden JUS/2682/2015, de 1 de diciembre, se ha convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna, **140 plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia**, del total de 280 anunciadas en la Oferta de Empleo Público para 2015 (RD. 196/2015, de 22 de marzo, Anexo II).

La distribución territorial y de sistemas de acceso de estas plazas es la siguiente:

Ámbito territorial	Sistema general	Reserva personas con discapacidad
Andalucía	5	-
Canarias	12	
Cataluña	33	2
Comunidad Valenciana	11	1
Madrid	21	1
Navarra	4	-
País Vasco	16	1
Ministerio de Justicia	32	1
Total	134	6

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 12 de enero de

2016

📄 ¡Esta es tu oportunidad!

Para los miembros del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa con 2 años de antigüedad, la promoción al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia es una opción obligada para alcanzar niveles superiores en la carrera profesional y además es atractiva por la forma de acceso: **fase de oposición reducida**: un examen con sólo 2 pruebas jurídicas (teórica y teórico-práctica) basadas en el dominio del **Programa Oficial de 36 temas y fase de concurso accesible**, con valoración de títulos y grados académicos, hitos del historial profesional, conocimiento de idiomas y servicios prestados.

📄 Requisitos de los aspirantes

Comunes según Base Séptima de las Bases Comunes (Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre) y específicos según apartado 4 de la Convocatoria.

Los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera, además de los requisitos en su día necesarios para acceder al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia en cuanto nacionalidad, edad, capacidad y habilitación, los **siguientes requisitos de participación**:

- ✓ **Titulación:** estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.
- ✓ **Requisitos por promoción interna:** Pertener como funcionario de carrera al Cuerpo de Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y acreditar una antigüedad de al menos dos años en dicho cuerpo.

📄 Programa

Orden JUS/2171/2015, de 14 de octubre, por la que se publican los programas de las pruebas selectivas para ingreso o acceso a los Cuerpos de la Administración de Justicia (BOE n.º 250, de 19/10/2015), Anexo II.

36 temas con contenidos de organización y estructura del Poder Judicial y procedimientos judiciales en todos los órdenes.

📄 Fase de oposición

Anexo I-A de la Convocatoria

La calificación de la fase de oposición vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los 2 ejercicios, que se celebrarán en un mismo acto en el mismo día, uno a continuación del otro.

- ✓ **Primer ejercicio,** de carácter teórico, escrito y eliminatorio. Cuestionario-test sobre las materias del Programa, con 50 preguntas válidas (más 2 de reserva) con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una es la correcta. Duración: 45 minutos. Se calificará de 0 a 100 puntos, a razón de 2 puntos por pregunta acertada; las preguntas no acertadas descontarán 0,5 puntos; las preguntas no contestadas no serán puntuadas. Puntuación mínima para superar el ejercicio: 50 puntos.
- ✓ **Segundo ejercicio:** De carácter teórico-práctico, escrito y eliminatorio. Redacción, sin ayuda de texto alguno, de 1 tema, elegido por el aspirante entre tres sacados a la suerte de entre los del Programa y, a continuación, contestación de forma breve y concisa en el impreso que será facilitado, a 5 preguntas referidas a un caso práctico, relacionado también con el programa para el turno de promoción interna. Duración máxima: 2 horas más 40 minutos para la segunda fase. Posteriormente lectura por el opositor ante el Tribunal Calificador Único o los Tribunales Delegados en sus respectivas sedes, en sesión pública. Calificación: de 0 a 100 puntos. Puntuación mínima para superar el ejercicio: 50 puntos.

📄 Fase de concurso

Anexo I-B de la Convocatoria

Los méritos contemplados para su baremo en esta fase son los siguientes:

- ✓ Títulos y grados académicos, de los incluidos en el sistema educativo español.
- ✓ Historial profesional: cursos de formación con contenido de carácter jurídico y en informática.
- ✓ Conocimiento de idiomas extranjeros según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.
- ✓ Servicios prestados como titular o interino en los Cuerpos de la Administración de Justicia y/o en Cuerpos de otras Administraciones Públicas o como personal laboral.

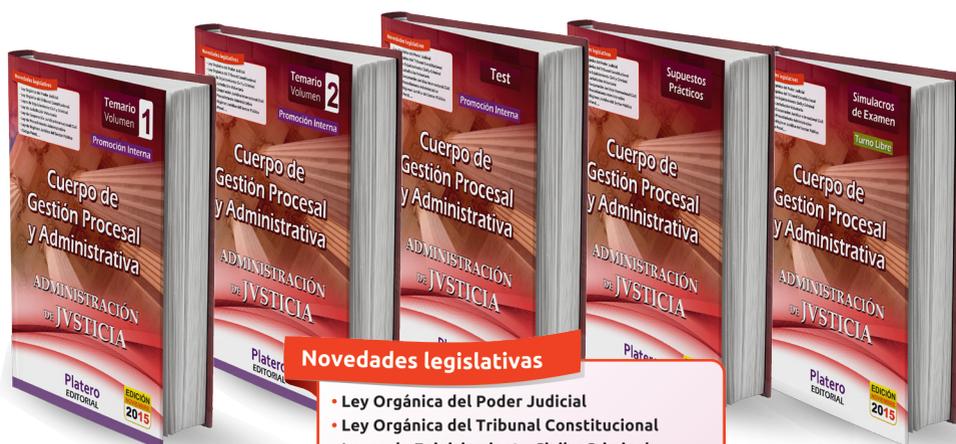
SOLICITUDES

Apartado 5 de la Convocatoria y Bases Comunes Séptima y Novena

- ✓ **Plazo:** veinte días naturales contados a partir del 12 de enero de 2016. Día límite: 01/02/2016.
- ✓ **Destinatario:** se dirigirá a la Secretaria de Estado de Justicia.
- ✓ **Forma:** cumplimentar modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas de la Administración de Justicia (modelo 790, a descargar gratuitamente en www.mjusticia.gov.es o páginas de las Comunidades Autónomas que oferten plazas) y presentarla por alguno de estos **medios:**
 - **Telemáticamente:** en el Registro Electrónico del Ministerio de Justicia, www.mjusticia.gov.es, o páginas web de las Comunidades Autónomas, lo que conlleva necesariamente el pago telemático de la tasa. Los aspirantes exentos o con reducción en el pago de la tasa no podrán usar este sistema.
 - **Soporte papel:** en el Registro General del Ministerio de Justicia, c/Bolsa, n.º 8, 28071 Madrid, o registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno o cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el art. 38.4 LRJAP y PAC.
- ✓ **Tasa por derechos de examen:** su pago se efectuará en cualquier entidad bancaria colaboradora en la recaudación tributaria y se acreditará por el correspondiente formulario debidamente validado.
- ✓ **Exenciones o reducciones:** El importe de la tasa por derechos de examen será de 11'21 euros (5'60 en caso de derecho a reducción del 50%). Estarán **exentos** del pago de tasas:
 - **Personas con un grado de discapacidad** igual o superior al 33%, o pensionistas, que deberán acompañar a la solicitud certificado acreditativo, expedido por el Órgano o Comunidad Autónoma competente.
 - **Personas que figurasen como demandantes de empleo** durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria. Requisitos: en el plazo correspondiente, no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y no percepción de rentas superiores, en cómputo mensual, al SMI. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo se solicitará en las oficinas de los servicios públicos de empleo. La acreditación de rentas se realizará por declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.
 - **Miembros de familias numerosas:** según art. 12.1.c) Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de la Familia Numerosa, los miembros de familias numerosas de categoría especial tienen derecho a una exención del 100% y los de categoría general del 50%. La condición de familia numerosa y su categoría se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
 - **Víctimas del terrorismo:** personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o resolución administrativa que reconozca tal condición, así como cónyuges o personas que haya convivido con análoga relación de afectividad, cónyuges de fallecidos e hijos de heridos y fallecidos.

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. Promoción Interna:

- ✓ **Temario Volumen I.** Temas 1 a 18. 560 páginas. **PVP: 25 €**
- ✓ **Temario Volumen II.** Temas 19 a 36. 500 páginas. **PVP: 25 €**
- ✓ **Test.** Test 1 a 36 (**con referencia legal en la respuesta**). 370 páginas. **PVP: 33 €**
- ✓ **Supuestos prácticos.** (Turno libre, adaptable). 26 supuestos variados con 10 preguntas. 294 páginas. **PVP: 15 €**
- ✓ **Simulacros de examen.** (Turno libre, adaptable). 8 simulacros con cuestionario y supuestos prácticos, 362 páginas. **PVP: 25 €**



Novedades legislativas

- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
- Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal
- Ley de Jurisdicción Voluntaria
- Ley de Cooperación Jurídica Internacional Civil
- Ley de Procedimiento Administrativo
- Ley de Régimen Jurídico del Sector Público
- Código Penal, ...

INCLUIDAS EN NUESTROS TEMARIOS

Platero
EDITORIAL

*Estamos contigo
para conseguirlo*

Cardenal Lluch 24, 41005 Sevilla
Teléfono: 955287491
Email: info@plateroeditorial.es



oposicionesjusticia.plateroeditorial.com